



DECRETO N° 4.014.- /

LAJA, Octubre 21 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Adquisición de máquinas de ejercicios, según solicitudes de pedidos N°S 003 y 004.- de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Subvención Escolar Preferencial.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir máquinas de ejercicios para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", gasto con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

RESUELVO:

- 1.- **LLAMESE**, a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1) la adquisición de máquinas de ejercicios para la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.
- 2.- **IMPUTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" Ítem 05 "Máquinas y equipos" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

MG
VHFT/MGV/NUB/PSM/gdr *21/10/2009

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233